

SOL MELIA S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de SOL MELIA S.A. celebrado el día 26 de marzo de 2010, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Formular las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria.) e Informes de Gestión de SOL MELIA S.A. y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
2. Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3. Aprobar el Informe explicativo al que se refiere el art. 116 Bis de la Ley del Mercado de Valores y que será presentado a la Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.
4. Convocar la Junta Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para los próximos días 1 y 2 de junio de 2010, en primera y segunda convocatoria respectivamente, cuyo texto de convocatoria se enviará a esta Comisión en el momento de su publicación en prensa.

En Palma de Mallorca, a 30 de marzo de 2010.